



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA
DE INDIAS
VIGENCIAS 2018- 2019**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
DICIEMBRE DE 2020**

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



**Contralor Distrital
de Cartagena de Indias (e)**

HERNAN MADRID CONTRERAS

**Director Técnico
de Auditoría Fiscal (e)**

WILMER SALCEDO MISAS

**Coordinador
Proceso Auditor**

ORLANDO JULIO MEZA

Equipo Auditor

ISADORA SALAS DIAZ
ROBERTO MORALES
JORGE VARELA BORGE
ANA CAROLINA RAMIREZ

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	6
1.1.1 Control de Gestión	7
1.1.2 Control de Resultados	8
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	9
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	10
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	11
2.1.1 Factores Evaluados	11
2.1.1.1 Ejecución Contractual	11
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	19
2.1.1.3 Legalidad	20
2.1.1.4 Gestión Ambiental	20
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	21
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	22
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	23

2.2. CONTROL DE RESULTADOS	24
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	25
2.3.1 Estados Contables	26
2.3.2 Gestión Presupuestal	30
2.3.3 Gestión Financiera	35
3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	37
4. ANEXOS	38

Cartagena de Indias D.T. y C.

Doctora

MARIA AUXILIADORA BANDA DE DEL VALLE

Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA DE INDIAS

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría en la Modalidad Regular a la Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias, vigencias 2018- 2019, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2018-2019, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Sujeto de Control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con base en la Guía Territorial de Auditoría, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 93.1 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, **FENECE** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2018, como se muestra en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA VIGENCIA 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89,3	0,5	44,6
2. Control de Resultados	95,3	0,3	28,6
3. Control Financiero	99,2	0,2	19,8
Calificación total		1,00	93,1
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

Así mismo para la vigencia fiscal del año 2019, con base en la calificación total de 92,1 puntos sobre la evaluación de gestión y resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, **FENECE** la cuenta como se indica a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA VIGENCIA 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	86,4	0,5	43,2
2. Control de Resultados	97,6	0,3	29,3
3. Control Financiero	98,0	0,2	19,6
Calificación total		1,00	92,1
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión para la vigencia del año 2018 es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 89,3 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA VIGENCIA 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	91,1	0,65	59,2
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	92,5	0,02	1,9
3. Legalidad	80,6	0,05	4,0
4. Gestión Ambiental	83,3	0,05	4,2
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	84,0	0,03	2,5
6. Plan de Mejoramiento	85,6	0,10	8,6
7. Control Fiscal Interno	89,4	0,10	8,9
Calificación total		1,00	89,3
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que el control gestión para vigencia 2019 es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 86,4 puntos como se muestra a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA VIGENCIA 2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	89,0	0,65	57,8
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	90,0	0,02	1,8
3. Legalidad	74,4	0,05	3,7
4. Gestión Ambiental	83,3	0,05	4,2
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	82,0	0,03	2,5
6. Plan de Mejoramiento	76,7	0,10	7,7
7. Control Fiscal Interno	87,7	0,10	8,8
Calificación total		1,00	86,4
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada a las vigencias 2018- 2019, conceptúa que el Control de Resultados, para ambas vigencias es **FAVORABLE** como consecuencia de las calificaciones obtenidas de 95,3 puntos para la vigencia 2018 y 97,6 puntos para vigencia 2019, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA VIGENCIA 2018			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	95,3	1,00	95,3
Calificación total		1,00	95,3
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA VIGENCIA 2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	97,6	1,00	97,6
Calificación total		1,00	97,6
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada a las vigencias 2018 - 2019, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de **99,2** puntos, para la vigencia 2018 y **98,0** puntos para la vigencia 2019, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA VIGENCIA 2018			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	99,2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA			
VIGENCIA 2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	80,0	0,10	8,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	98,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

Opinión Limpio

En nuestra opinión, se determinó un **Dictamen Limpio**, por lo tanto, los Estados Contables de la Institución Educativa Ambientalista, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2019 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente Auditoría, se establecieron Nueve (09) hallazgos administrativos sin incidencias y uno (1) con presunta incidencia disciplinaria.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ochos (8) días

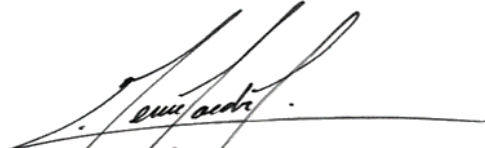
“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

hábiles siguientes al recibo del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 104 del 10 de marzo del 2017.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, la cual deberá responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.



HERNAN MADRID CONTRERAS
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó/elaboró: Comisión Auditora

Revisó: Orlando Julio Meza

Coordinador Proceso Auditor

Vo.Bo.: Wilmer Salcedo Misas

Director Técnico de Auditoría Fiscal



2. RESULTADO DE AUDITORIA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoria adelantada, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, conceptúa que el Control de Gestión **es Favorable**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

La Institución Educativa celebró para la vigencia 2018, un total de ochenta y ocho (88 contratos) según rendición de cuentas por valor de ciento ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos dieciseis pesos m/cte. (**\$184.358.316,00**), distribuidos tal como se muestra a continuación:

TIPO DE GASTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	NO. DE CONTRATOS	VALOR CONTRATACION
Funcionamiento	Directa	Prestación de Servicios	60	114.603.784,00
		Suministro	27	68.354.532,00
		Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	1	1.400.000,00
Totales			88	184.358.316,00

La Institución Educativa celebró para la vigencia 2019, un total de Noventa y seis (96 contratos) según rendición de cuentas por valor de doscientos ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos m/cte. (**\$285.645.871,00**), distribuidos tal como se muestra a continuación:

TIPO DE GASTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	NO. DE CONTRATOS	VALOR CONTRATACION
Funcionamiento	Directa	Prestación de Servicios	35	45.708.800,00
		Mantenimiento y/o reparacion	20	35.033.200,00
		Suministro	24	59.139.360,00
		Arrendamiento	1	93.120.000,00
		Seguros	1	472.311,00
Totales			81	233.473.671,00

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TIPO DE GASTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	NO. DE CONTRATOS	VALOR CONTRATACION
Inversion	Directa	Prestación de Servicios	10	35.064.000,00
		Suministro	5	17.108.200,00
Totales			15	52.172.200,00

Durante la vigencia 2018, se practicó auditoria especial a la Institución Educativa donde se evaluaron un total de 43 contratos, como resultado de la muestra obtenida al emplear el aplicativo, los cuales sumaron un valor de ciento cincuenta millones setecientos once mil quinientos dieciséis pesos (\$150.711.516,00). Por lo tanto, se tomó como universo los contratos sin revisar (45 contratos), arrojando como muestra 16 contratos los cuales sumaron un valor de \$17.461.200 distribuidos así:

Tipo de Contrato	Cantidad	Valor	Participacion
Prestacion de servicio	12	13.404.400	77%
Suministro	3	2.656.800	15%
Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	1	1.400.000	8%
Total	16	17.461.200	100%

Para la vigencia 2019 se evaluaron un total de 42 contratos, como resultado de la muestra obtenida del aplicativo, los cuales sumaron un valor de doscientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/cte (\$248.363.689) distribuidos así:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	PARTICIPACION
Prestacion de servicio	13	58.064.800	23%
Mantenimiento y/o Reparacion	8	26.642.200	11%
Suministro	20	70.536.689	28%
Arrendamiento	1	93.120.000	37%
TOTAL	42	248.363.689	100%

La muestra seleccionada de la contratación se analizó frente a las actividades administrativas y operativas de la Institución Educativa Ambientalista, teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante las vigencias 2018 y 2019.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente para la vigencia 2018, debido a la calificación de 91,1 puntos y resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA VIGENCIA 2018											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	88	16	0	0	0	0	0	0	87,50	0,50	43,8
Cumplimiento deducciones de ley	73	11	0	0	0	0	0	0	72,73	0,05	3,6
Cumplimiento del objeto contractual	100	16	0	0	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	94	16	0	0	0	0	0	0	93,75	0,20	18,8
Liquidación de los contratos	100	12	0	0	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	91,1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente para la vigencia 2019, debido a la calificación de 89,0 puntos y resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA VIGENCIA 2019											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	86	21	84	14	0	0	0	0	85,00	0,50	42,5
Cumplimiento deducciones de ley	100	14	100	15	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	97	21	93	20	0	0	0	0	95,12	0,20	19,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	9	75	4	0	0	0	0	92,31	0,20	18,5
Liquidación de los contratos	95	21	44	9	0	0	0	0	80,00	0,05	4,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	89,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

2.1.1.1.1. Prestación de Servicios

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

De un total de treinta y siete (37) contratos de Prestación de Servicios en la vigencia 2018 se auditaron 12 órdenes de servicios por valor de trece millones cuatrocientos cuatro mil pesos cuatrocientos m/cte \$13.404.400 de equivalente al 77% de la muestra, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 1

En las ordenes de prestación de servicio No. 21, 51,49,26,14,60,40,11 No se evidenció en el expediente contractual el pago de seguridad social contrariando lo reglado en el artículo 50 de la ley 782 de 2002.

2.1.1.1.2. Suministros

De un total de ocho (8) contratos en la vigencia 2018 se auditaron 3 órdenes de suministros por valor \$2.656.800 equivalente al 15% de la muestra, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

2.1.1.1.3 Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa

Durante la vigencia 2018 se evaluó un contrato por valor de \$1.400.000 equivalente al 8% de la muestra.

2.1.1.1.4 Prestación de Servicios 2019

De un total de cuarenta y cinco (45) contratos de Prestación de Servicios en la vigencia 2019 se auditaron 13 órdenes de servicios por valor de cincuenta y seis millones sesenta y cuatro mil ochocientos pesos m/cte (\$56.064.800) equivalente al 23% de la muestra, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 2

En la orden de prestación de servicios No. **26 contratista: OSNAIDER RODRIGUEZ RIVERA. OBJETO:** Mantenimiento preventivo de 2 motobomba que incluye cambio de rodamientos_ cambio de sellos mecánicos_ cambio de empaques.

OS 35 y 54 Contratista: ROBERTO PEARSON CAMARGO

OBJETO: Arreglos de daños en la institución en los sectores de salón de manolo_ puesto al servicio dichos salones_ colocación las acometidas de los salones en forma directas y se operan en el tablero principal_ resane con concreto los orificios donde estaban colocado los tomas mantenimientos de las lámparas etc.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

OS 64 CONTRATISTA: LINA MARIA JIMENEZ RENDON

OBJETO: Por concepto de elaboración de vestidos_ transportes a grupos de estudiantes_ hidratación de agua y banda de música para el desfile de estudiantes del día de independencia de Cartagena.

En estas órdenes de prestación de servicio, a pesar que se certificó a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, no se evidenció evidencia fotográfica de los trabajos realizados. Esta situación expuesta denota serias falencias en los controles establecidos para la verificación de los servicios prestados a la institución educativa.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No.3

Revisados las ordenes de prestación de servicios se evidenciaron expedientes con inconsistencias toda vez que no se observó el lleno de los requisitos formales, además de la ausencia de algunos documentos detallados así:

ORDEN DE SERVICIO	CONTRATISTA	OBSERVACION
11	Javier de Jesus Guardiola Castro	Contrato sin firma de representante legal de la institución Educativa, No se observo formato de hoja de vida y pago de seguridad social
13	Roberto Pearson Camargo	No se observó formato de hoja de vida y pago seguridad social
14	Osnaider Rodriguez Rivera	Contrato sin firma de representante legal de la Institucion Educativa. No se observa cedula del contratista,formato de hoja de vida ypago de seguridad social
64	Lina Maria Jimenez Rendon	No se observó acta de inicio ypago de seguridad social
12	Rafael Gonzalez Peralta	No se observó pago de seguridad social y RUT(el anexo esta a nombre de Ricardo morales)
26	Osnaider Rodriguez Rivera	No se observó acta de recibo de satisfaccion del servicio y pago de seguridad social
5	Roberto Pearson Camargo	No se observó formato de hoja de vida y pago de seguridad social
46	Comfamiliar	Contrato sin firma del contratista
47	Roberto Pearson Camargo	No se observó Formato de hoja de vida, pago de seguridad social ycertificaciones de antecedentes fiscales y disciplinarios
57	Luis Alberto Mendoza Gonzalez	No se evidenció pago de seguridad social y formato de hoja de vida
35	Roberto Pearson Camargo	No se evidenció formato de hoja de vida y pago de seguridad social

Lo anterior es el resultado de la falta de control y seguimiento en la supervisión contractual en la verificación de los requisitos exigidos para los pagos y en la ejecución de los contratos adelantados por la Institución Educativa.

2.1.1.1.5 Mantenimiento y/o reparación

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

De un total de veinte (20) contratos en la vigencia 2019 se auditaron ocho (8) órdenes de servicios por valor de veintiséis millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos pesos m/cte (\$26.642.200) equivalente al 11% de la muestra.

2.1.1.1.6 Suministro

De un total de veintinueve (29) contratos en la vigencia 2019 se auditaron veinte (20) órdenes de compras por valor de setenta millones quinientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/cte (\$70.536.689) equivalente al 28% de la muestra.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No.4

Revisados las ordenes de suministros se evidenciaron expedientes sin el lleno de los requisitos formales, así como la ausencia de algunos documentos detallados a continuación:

ORDEN DE SUMINISTRO	CONTRATISTA	OBSERVACION
5	Jorge Eliecer Gonzales Coneo	Contrato sin firma de representante legal de la institución Educativa, No se observo formato de hoja de vida y pago de seguridad social
31	Javier de Jesus Guardiola Castro	No se observo seguridad social y formato de hoja de vida
27	Ricardo Morales	No se observó pago de seguridad social
10	Julio Cesar Salazar Arias	No se observó acta de inicio y pago de seguridad social (el anexo esta a nombre de Bethsaida Viancha Briceño
25	Martha Raquel Gaviria Merlano	No se observó acta de inicio, acta de recibo de satisfacción de servicios, acta de liquidación y pago de seguridad social
22	Jairo Vergara Busto	No se observó acta de inicio, acta de liquidación y pago de seguridad social
30	Manfredo Jimenez Mendoza	No se observó acta de inicio, acta de liquidación y pago de seguridad social
13	Deportes del Caribe EU	Certificado de antecedentes disciplinarios vencida. No se evidencia certificado de antecedentes fiscales , pago de seguridad social y acta de inicio
16	Keyver Zambrano Martinez	No se observó acta de inicio y acta de liquidacion
15	Ricardo Morales	No se observó acta de inicio, cedula, pago de seguridad social, acta de liquidación y formato de hoja de vida
21	Ricardo Morales	No se observa acta de inicio, cedula, pago de seguridad social, acta de liquidación y formato de hoja de vida
3	Ricardo Morales	No se observa acta de inicio, cedula, pago de seguridad social, acta de liquidación y formato de hoja de vida.
26	Ricardo Morales	No se observó pago de seguridad social, acta de inicio, acta de liquidación y acta de recibo a satisfacción de servicios.
19	Compulago	No se observa acta de inicio, acta de liquidación, acta de recibo de satisfacción y certificado de seguridad social
23	Jorge Eliecer Gonzalez Coneo	No se observó seguridad Social y acta de Inicio
17	Jorge Eliecer Gonzalez Coneo	No se observó seguridad Social y acta de Inicio

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Lo anterior es el resultado de la falta de control y seguimiento en la supervisión contractual en la verificación de los requisitos exigidos para los pagos y en la ejecución de los contratos adelantados por la Institución Educativa.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No.5

En las ordenes de servicios No. 9, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 24, 26, 35, 36, 45, 47, 52, 53, 54, 57, 64 y 67 y en la ordenes de suministro No.15, 16,21, 23, 26, 30 No se detallan objeto del contrato o servicio a prestar, el cual si se especifica en otros documentos, se coloca como objeto el rubro presupuestal. El objeto contractual debe contar con una descripción clara, detallada y precisa de los servicios que requiere la Entidad. Además definir un objeto con características técnicas y de calidad que permitan individualizar el servicio con el cual se satisface la necesidad de la Entidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No.6

En las ordenes de servicios No. 12, 24, 45, 52 y 53 y en las ordenes de suministro No. 5, 13, 15 y 30 no hay orden cronológico en el proceso contractual, el orden en que esta archivado el expediente no tiene secuencia lógica debido a actas de inicio, actas de liquidación, cuentas de cobro con fecha anterior a la suscripción del contrato o con fecha erradas.

Lo anterior es contrario a lo establecido en la Ley 594 de 2000 “por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, artículos 3, 12 y 22. Y específicamente lo determinado en el Decreto 2609 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado”, artículo 5, literal d).

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No.7

En los contratos de prestación de servicio No. 5, 11, 12, 13, 14, 20, 28 y 64 y en las ordenes de suministros No. 2, 3, 10, 13, 15, 17, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 30 y 31 no se observó diferentes cotizaciones de otros oferentes que permitieran a la institución educativa tomar la mejor decisión en algunas ordenes de servicios y/compras con el fin de obtener bienes y servicios en igual de condiciones en calidad y al menor costo, lo que deja en evidencia debilidades en el proceso de selección del contratista que garantice los principios de transparencia, economía, selección objetiva e igualdad y el incumplimiento del artículo 16.3.2 del manual de contratación de la institución educativa.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

2.1.1.1.7 *Arrendamiento*

En la vigencia 2019 se suscribió un contrato de esta tipología por valor de noventa y tres millones ciento veinte mil pesos m/cte (\$93.120.000) equivalente al 37% de la muestra.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No.8

Se pudo evidenciar que los contratos seleccionados para revisión, no se encuentran publicados en la página del SECOP en la modalidad de Régimen Especial.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 (Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales), la celebración de contratos realizada con recursos del Fondo de Servicios Educativos siempre y cuando superen la cuantía de 20 S.M.L.M.V, se rigen por la normativa del Sistema de Compra Pública. Ahora, respecto de los contratos cuya cuantía no exceda los 20 S.M.L.M.V, la regulación aplicable es la que establece el respectivo reglamento expedido por el Consejo Directivo (en concordancia con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001).

En ese sentido, y dado que las Instituciones Educativas contratan con cargo a recursos públicos, sin importar la cuantía del Proceso de Contratación siempre deben cumplir con la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP- para el efecto, Colombia Compra Eficiente expidió la Circular Externa No. 1 el 21 de Junio de 2013, en donde recordó a todas las entidades del Estado su obligación de publicar de forma oportuna su actividad contractual en el SECOP, independientemente del régimen jurídico aplicable, su naturaleza jurídica, o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Lo anterior, teniendo en cuenta que el literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 establece que el SECOP “contará con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos”. Obligación reiterada en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia”, así como en el artículo 7° del Decreto 103 de 2015.

Así las cosas, cuando las Instituciones Educativas contratan con cargo a recursos del Fondo de Servicios Educativos y la cuantía del contrato supera los 20 S.M.L.M.V, la publicación en el SECOP deberá realizarla dependiendo de la modalidad de selección a través de la cual se realizó el Proceso. Por su parte, cuando la cuantía del contrato no supere los 20 S.M.L.M.V la publicación en el SECOP deberá realizarse en el módulo denominado “Régimen Especial”.

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

En la evaluación de este factor, se realizó ejercicio de comparación de los formatos rendidos por la Institución Educativa Ambientalista a través del SIA con los formatos que deben presentarse según la Resolución por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, mediante la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes. Posteriormente, se analizó la información rendida en cada una de las cuentas en términos de los campos requeridos y el diligenciamiento de los mismos. Finalmente, la comisión auditora conceptuó sobre las variables requeridas en la matriz, previo análisis de la consistencia de la información rendida, a partir de las pruebas de auditoría practicadas.

En nuestro concepto la opinión en relación con la Evaluación a la Rendición de la Cuenta, Institución Educativa Ambientalista obtuvo un puntaje del 92,5 en la vigencia 2018 y de 90,0 puntos en la vigencia 2019 lo que la califica como **EFICIENTE**, porque se rindió en forma oportuna, dentro de los plazos establecidos y de igual forma, se diligenciaron todos los formatos que para esta se requerían. Esta opinión se da con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	85,0	0,30	25,5
Calidad (veracidad)	95,0	0,60	57,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	92,5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	87,5	0,60	52,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	90,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

2.1.1.3. Legalidad

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Este factor se analizó mediante la evaluación del cumplimiento de normas externas e internas, en los diferentes factores contractual, administrativo, financiero y tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, evaluó las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras, contractuales que obligan a cumplimientos normativos lo que permitió que se otorgara una calificación de 80,6 puntos para la vigencia 2018 que corresponde a un concepto EFICIENTE y de 74,4 puntos en la vigencia 2019, que corresponde a un concepto CON DEFICIENCIAS, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	90,0	0,40	36,0
De Gestión	74,3	0,60	44,6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	80,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	75,0	0,40	30,0
De Gestión	73,9	0,60	44,4
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	74,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

Esta calificación es resultado en gran medida a que la institución educativa no cumplió con las obligaciones de publicación en el SECOP.

2.1.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión EFICIENTE con un puntaje de 83,3 puntos para la vigencia 2018 y 2019, como se muestra en las siguientes tablas:

TABLA 1-4 <u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	83,3	0,60	50,0
Inversión Ambiental	83,3	0,40	33,3
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	83,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

TABLA 1-4 <u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	83,3	0,60	50,0
Inversión Ambiental	83,3	0,40	33,3
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	83,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión EFICIENTE con un puntaje de 84,0 puntos para la vigencia 2018 y de 82,0 puntos para vigencia 2019, como se muestra en las siguientes tablas:

TABLA 1-5 <u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	84,0
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	84,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	82,0
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	82,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento del plan de mejoramiento es satisfactorio; dado que se le dio aplicación a la resolución 173 de julio de 2013, mediante la cual se reajustan los parámetros que deben observar los entes o asuntos de control en la elaboración, presentación y seguimiento de los planes de mejoramiento que suscriban con la Contraloría Distrital de Cartagena.

En el seguimiento se comprobó que la Institución Educativa ambientalista en cumplimiento del plan de mejoramiento, cumplió parcialmente las acciones correctivas formuladas para subsanar los hallazgos planteados en el informe de auditoría practicada en las vigencias 2018 y 2019.

2018

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	94,4	0,20	18,9
Efectividad de las acciones	83,3	0,80	66,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	85,6

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

2019

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	83,3	0,20	16,7
Efectividad de las acciones	75,0	0,80	60,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	76,7

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejora.

El resultado se debe principalmente a que las acciones tomadas por la entidad para el lleno de requisitos formales de los contratos han sido poco efectivas.

2.1.1.7. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión EFICIENTE para las vigencia 2018 y 2019 con una calificación de 89,4 y 87,7 respectivamente con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	95,0	0,30	28,5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	87,0	0,70	60,9
TOTAL		1,00	89,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	90,9	0,30	27,3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	86,4	0,70	60,5
TOTAL		1,00	87,7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es favorable para las vigencias 2018 y 2019, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA 2-1
CONTROL DE RESULTADOS

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	93,3	0,20	18,7
Eficiencia	95,5	0,30	28,7
Efectividad	95,0	0,40	38,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	95,3

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

TABLA 2-1
CONTROL DE RESULTADOS

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	95,1	0,40	38,0
coherencia	96,2	0,10	9,6
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	97,6

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero es FAVORABLE, con una calificación de 99,2 puntos durante la vigencia 2018 y 98,0 en la vigencia 2019 resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA VIGENCIA 2018			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	99,2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA VIGENCIA 2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	80,0	0,10	8,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	98,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

El anterior componente se desarrolló con el objetivo de expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables, así mismo, conceptuar sobre el sistema de control interno contable, bajo las normas y principios de contabilidad.

Esta calificación se da en virtud de la evaluación de los siguientes factores:

2.3.1. Estados Contables

La opinión Contable para el período 2018 Y 2019 fue SIN SALVEDAD, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	3540000,0
Indice de inconsistencias (%)	1,4%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

*Analizado el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral de La Institución Educativa Ambientalista Cartagena de Indias , vigencia fiscal 2019, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen Limpio o sin salvedades**, teniendo en cuenta que las inconsistencias fueron inferior al 2%, por lo tanto los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.*

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 9

La Institución no ha dado aplicación a la Resolución 533 de 2015 y demás normas concordantes, al no adelantar los procesos de convergencia, con las normas internacionales, tal como lo determina la Contaduría General de la Nación.

ACTIVOS:

Se entiende éste al conjunto de recursos, bienes o derechos, tangibles o intangibles controlados por La Institución Educativa Ambientalista Cartagena de Indias, provenientes de un hecho pasado y que permitan generar un beneficio económico futuro.

A diciembre 31 de 2019 esta clase reveló un valor de \$ 244.217.011,52, presentando un decremento del 14,83% con relación a la vigencia anterior, tal variación obedeció principalmente al decremento en el grupo de Propiedades, planta y equipos y al de los Activos intangibles.

ACTIVO CORRIENTE

Presento un saldo de \$17.180.982,93, correspondiente a un incremento del 22,23%, respecto a la vigencia anterior; ocasionado por un mayor saldo en el grupo de efectivo y en el de cuentas por pagar, lo que influyó en este comportamiento. El activo corriente se encuentra representado principalmente por el grupo de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, el cual presenta una participación del 6,90% del total del Activo.

ACTIVO NO CORRIENTE

El Activo no Corriente presentó un decremento del 16,74%, y revelando un saldo de \$227.036.028,59 en la vigencia fiscal 2.019, este se encuentra conformado por el

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

grupo de Propiedad Planta y Equipo con una participación del 91,98% del total de los activos y el grupo de Otros activos, con el 0,98% del total del Activo.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	2018	2019	DIFERENCIA	%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	363.278.756	353.744.057	-9.534.700	-2,62%
MUEBLES, ENSERES EQUIPO OFICINA	175.758.164	182.706.964	6.948.800	3,95%
EQUIPO COMPUTACIÓN COMUNICACIÓN	31.083.790	35.018.210	3.934.420	12,66%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-300.758.457	-346.833.202	-46.074.744	15,32%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	269.362.253	224.636.029	-44.726.225	-16,60%

PASIVOS:

Se entiende por pasivo las obligaciones presentes de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de La Institución Educativa Ambientalista Cartagena de Indias, con personas naturales o jurídicas, en desarrollo de sus operaciones.

Esta clase, revela un saldo de \$2.603.693,26, correspondiente a un decremento del 55,64% respecto al periodo fiscal anterior.

El grupo Cuentas por Pagar conforman la totalidad de los pasivos y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR	2018	2019	DIFERENCIA	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-2	-2	0,00	0,00%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.428.805	2.603.695	1.174.890,22	82,23%
TOTAL	1.428.803	2.603.693	1.174.890	82,23%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 10

El comprobante de egreso No. 00062 pagado a Comfamiliar por concepto de arriendo de 9 salones registra en la cuenta contable 5111- Gastos Generales - una base de \$96.660.000, Y en el reporte de contratación, el mismo contrato aparece por valor de \$93.120.000,00, con lo que se genera una incertidumbre respecto a los impuestos liquidados, debido a la diferencia de base para el cálculo de los mismos, además, la disponibilidad y el registro presupuestal que respaldan dicho contrato presentan un valor de \$93.120.000,00.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B – 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

PATRIMONIO

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

El Patrimonio de La Institución Educativa Ambientalista Cartagena de Indias, para la vigencia 2019, presenta un saldo de \$241.613.318,26, evidenciándose un decremento de 13,97% con relación a la vigencia fiscal anterior.

PATRIMONIO	2018	2019	DIFERENCIA	%
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	369.525.986	365.995.256	0,00	0%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	343.158.990	355.057.156	0,00	0%
RESULTADOS DE EJERCICIOS	11.898.166	27.757.315	0,00	0%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES	-443.719.079	- 507.196.410	0,00	0%
Total Patrimonio	280.864.064	241.613.318	0,00	0%

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Las cuentas del Estado de resultado Integral, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la institución auditada. Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la institución durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio.

INGRESOS

En la vigencia 2019 los ingresos revelaron un saldo de \$299.176.035,78, mientras que en la de 2018 se presentó un saldo de \$180.109.537,00 lo que representa un incremento del 66,11% respecto al periodo fiscal anterior.

INGRESOS	2018	2019	DIFERENCIA	%
VENTA DE SERVICIOS	1.830.000	1.460.000	-370.000	-20,22%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	172.966.638	296.242.621	123.275.983	71,27%
OTROS INGRESOS	5.312.899	1.473.414	-3.839.484	-72,27%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B – 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Total Ingresos 180.109.537 299.176.036 119.066.499 66,11%

GASTOS

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre La Institución Educativa Ambientalista Cartagena de Indias, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de sus actividades.

En la vigencia 2019 presentó un saldo de \$271.418.721,00, correspondiente a un incremento del 61,36% respecto al periodo fiscal anterior.

Los gastos se distribuyeron de la siguiente forma:

GASTOS	2018	2019	DIFERENCIA	%
DE ADMINISTRACIÓN	168.098.382	271.109.678	103.011.296	61,28%
OTROS GASTOS	113.988	309.043	195.055	171,12%
TOTAL GASTOS	168.211.370	271.418.721	103.207.351	61,36%

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión Eficiente para la vigencia 2018 y 2019, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91,7

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Vigencia 2018
Elaboró: Comisión auditora

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	80,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	80,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Vigencia 2019
Elaboró: Comisión auditora

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

El consejo directivo de la Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la institución para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 mediante el acuerdo N° 010 del 11 de diciembre de 2017 conforme a las facultades conferidas en el Decreto 1075 de 2015 , Decreto 111 de 1996, Acuerdo 044 de 1998(Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital) así:

ESTIMACION INICIAL DE INGRESOS \$ 206.270.002,00

ESTIMACION INICIAL DE GASTOS \$ 206.270.002,00

Discriminados de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

INGRESOS	
OPERACIONALES	6.050.000,00
TRANSFERENCIAS	200.220.001,00
DONACIONES	1
Total ingresos	206.270.002,00

Gastos de funcionamiento	184.270.000
Gastos de inversion	22.000.002
Total Presupuesto de gastos	206.270.002

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS VIGENCIA 2018

Según la resolución de cierre presupuestal N° 001 del 16 de enero de 2019, “Por medio del cual se hace el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2018, de la IE Ambientalista de Cartagena, el presupuesto Definitivo de Ingresos de la Institución, para la vigencia fiscal 2018, fue por \$ **200.204.707**”

Código rubro Presupuestal	Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Recaudos
12100204020101	Gratuidad Alumnos Matriculados	200.220.001	0	36.675.362	163.544.639	163.544.638
12100204020102	Transferencias Territoriales		9.422.000,00	-	9.422.000	9.422.000
131002074401	Recursos del Balance	-	15.875.168,39	-	15.875.168	15.875.168
1325321	Donaciones	1	5.200.000,00	-	5.200.001	5.200.000
13302532	Rendimientos Financieros	-	112.899,00	-	112.899	112.899
16020203420101	Expedición de Constancias Certificadas Actas y Diplomas	-	0	-	-	-
16020203420102	Derecho de Grado	-	0	-	-	-
16020203900101	Concesión de Sitios y Locales	6.050.000	0	-	6.050.000	1.830.000
	TOTALES	206.270.002	30.610.067	36.675.362	200.204.707	195.984.705

Fuente: Ejecución Presupuestal de ingresos – I. E. Ambientalista de Cartagena de Indias

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

La apropiación definitiva de Ingresos asciende a la suma de **\$200.204.707**, de los cuales se recaudó el 97,89% correspondiente a la suma de **\$195.984.705**, quedando un saldo por recaudar de \$4.220.002, equivalente al 2,11%, por el concepto de concesión de sitios y locales (*Kioskos y otros*).

PRESUPUESTO DE GASTOS - VIGENCIA 2018

En gastos la apropiación definitiva fue de **\$200.204.707**, de los cuales se comprometieron **\$187.797.571**, correspondiente al 94 % quedando un saldo por comprometer de \$12.407.137 que es equivalente al 6%; como se discrimina a continuación:

Concepto	Apropiacion inicial	Creditos	Contracreditos	Adicion	Reduccion	Definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Gasto de funcionamiento	184.270.000	10.000.000	12.000.000	16.402.067	29.675.362	170.996.705	160.464.178,50	0	160.464.178,50
Gasto de inversion	22.000.002	3.000.000	1.000.000	14.208.000	7.000.000	29.208.002	27.333.392	0	27.333.392
Total	206.270.002	13.000.000	13.000.000	30.610.067	36.675.362	200.204.707	187.797.571	0	187.797.571

El presupuesto de ingresos y gastos durante la vigencia 2018 se ejecutó de manera adecuada imputando sus valores en los rubros correspondientes. Obteniéndose una ejecución presupuestal de gastos del 93,8%, durante la vigencia 2018

INDICADORES

Para la vigencia fiscal 2018, la Institución Educativa, aprobó un presupuesto definitivo de Ingresos por valor de **\$200.204.707**, recaudándose al final de la vigencia la suma de **195.984.705**, la cual corresponde al 97,89%.

$$\text{Ejecución de Ingreso} = \frac{\text{Ejecución Total}}{\text{Presupuesto de Ingresos}} = \frac{\$195.984.705}{\$200.204.707} = \mathbf{97,89\%}$$

Resultado de la Ejecución Presupuestal de Ingresos:

Presupuesto de Ingresos	\$200.204.707
(-) Ejecución Presupuestal de Ingresos	\$195.984.705
(=) Resultado Presupuestal de Ingresos	\$4.220.002

El resultado presupuestal de ingresos para la vigencia fiscal 2018 indica que se dejaron de recaudar \$4.220.002 del total presupuestado.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Ejecución de Gastos=
$$\frac{\text{Ejecución de Gastos}}{\text{Presupuesto Definitivo de Gastos}} = \frac{\$187.797.571}{\$200.204.707} = 93,80\%$$

Resultado de la Ejecución Presupuestal de Gastos

Presupuesto de Gastos	\$200.204.707
(-) Ejecución Presupuestal de Gastos	\$187.797.571
(=) Resultado Presupuestal de Gastos	\$ 12.407.137

El resultado presupuestal de gastos para la vigencia 2018, indica que se ejecutó en un 93.80%

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2019

El presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado de la Institución para la vigencia de 2019 ascendió a \$185.548.000,00.

El Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos tuvo la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.650.000
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	179.898.000
0207	RECURSOS DE CAPITAL	0
	TOTAL INGRESOS	185.548.000

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2019		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	162.148.000
0320	GASTOS DE PERSONAL	24.000.000
032008	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.000.000
0321	GASTOS GENERALES	138.148.000
032103	COMPRA DE EQUIPOS	16.670.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2019		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
032106	MATERIALES Y SUMINISTROS	30.593.000
032107	MANTENIMIENTO	
032108	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES	79.925.000
032109	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5.100.000
032110	SERVICIOS PÚBLICOS	4.200.000
032111	SEGUROS	1.060.000
032124	GASTOS FINANCIEROS	600.000
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	23.400.000
0536	SECTOR EDUCACIÓN	23.400.000
053690	PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y SOCIOCULTURALES	23.400.000
	TOTAL	185.548.000

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para la vigencia fiscal 2019 se aprobó el presupuesto de la Institución el cual contó con una apropiación inicial de \$185.548.000,00, y adiciones por valor de \$153.243.706,00, dando un presupuesto definitivo de \$311.136.327,00, y recaudos por \$ 307.054.756,87,00, correspondiente a una ejecución del 98,69% del total proyectado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019					
CONCEPTO	PRESUPUESTO			RECAUDO	% DE EJECUCIÓN
	INICIAL	ADICIONES	DEFINITIVO		
Ingresos No Tributarios	5.650.000	1.060.754	6.710.754	2.649.275	39,48
Transferencias Y Aportes	179.898.000	100.304.231	252.546.852	252.526.761	99,99
Sistema De General De Participación	179.898.000	100.304.231	252.546.852	252.526.761	99,99
Recursos De Capital	0	51.878.721	51.878.721	51.878.721	100,00
Presupuesto de Ingresos	185.548.000	153.243.706	311.136.327	307.054.756	98,69%

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

En la vigencia 2019, la Institución realizó la distribución del presupuesto de gastos, con una apropiación inicial de \$185.548.000,00, adiciones por valor de \$153.243.706,00, dando como resultado una apropiación definitiva de \$311.136.327,00, evidenciándose una ejecución del 94,10%, del total proyectado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2019							
DESCRIPCION	APROP. INICIAL	ADICION	REDUCCION	APROP. DEFINIT.	COMPRO.	PAGOS	%
Presupuesto de gastos de funcionamiento	162.148.000	109.243.706	111.575.757	159.815.949	239.423.681	239.423.681	96
Gastos de personal	24.000.000	2.000.000	3.450.000	22.550.000	22.050.000	22.050.000	98
Servicios personales indirectos	1.000.000	2.000.000	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	100
Servicios	23.000.000	0	3.450.000	19.550.000	19.050.000	19.050.000	97
Gastos generales	138.148.000	107.243.706	108.125.757	137.265.949	217.373.681	217.373.681	96
Compra de equipos	16.670.000	1.103.500	0	17.773.500	21.367.160	21.367.160	94
Materiales y suministros	30.593.000	1.823.033	14.330.000	18.086.033	16.834.100	16.834.100	93
Mantenimiento	0	3.562.150	7.655.379	-4.093.229	78.917.200	78.917.200	98
Comunicacion y transportes	79.925.000	0	0	0	0	0	0
Impresos y publicaciones	5.100.000	0	0	0	0	0	0
Servicios publicos	4.200.000	700.000	1.000.000	3.900.000	2.334.517	2.334.517	60
Seguros	1.060.000	0	115.378	944.622	944.622	944.622	100
Arriendos	0	100.000.000	0	100.000.000	96.660.000	96.660.000	97
Gastos financieros	600.000	55.023	0	655.023	316.082	316.082	31
Sector educacion	23.400.000	44.000.000	6.000.000	61.400.000	53.362.200	53.362.200	87
Proyectos pedagogicos y socioculturales	23.400.000	44.000.000	6.000.000	61.400.000	53.362.200	53.362.200	87
TOTAL	185.548.000	153.243.706	117.575.757	221.215.949	292.785.881	292.785.881	94

2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión **EFICIENTE** en las vigencias 2018 y 2019 con base en el siguiente resultado:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B – 23. Teléfono: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

La Gestión Financiera, para las vigencias 2018 Y 2019 dio como resultado un puntaje atribuido de 100 puntos ubicándola en el rango de eficiente.

INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018

Al efectuar la aplicación de indicadores cuantitativos a 31 de diciembre de la vigencia 2018, con base en los saldos del estado de balance general, se obtiene resultados que en su interpretación reflejan en términos generales que la Institución Educativa Ambientalista, presenta una situación financiera positiva.

INDICADORES FINANCIEROS INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA VIGENCIA 2018

DE LIQUIDEZ	Razon Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	$\frac{14.055.938}{1.428.803}$	=	9,84
		Este indicador muestra que la entidad cuenta con \$9,8 para cubrir sus obligaciones a corto plazo				
ENDEUDAMIENTO	indice de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{5.868.803}{224.561.079}$	=	3%
		Para la vigencia 2018 el nivel de endeudamiento total de la I.E es del 3%. Por consiguiente, los acreedores tienen derecho en este porcentaje sobre los bienes de la entidad.				
SOLVENCIA	Indice de Solvencia	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	=	$\frac{224.561.079}{5.868.803}$	=	38,26
		La Institucion Educativa por cada peso de deuda tanto a corto como en largo plazo tiene \$38,26 de respaldo, en sus activos para pagar.				

**3. CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS
VIGENCIA 2018 y 2019**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	10	
1.1 ADMINISTRATIVOS SIN ALCANCE	9	
2. DISCIPLINARIAS	1	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Investigación Denuncia	0	
TOTALES (1.1, 2, 3, y 4)	10	


4. ANEXOS



AYUDA MEMORIA No. 06

ENTIDAD AUDITADA:	INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA DE INDIAS
MODALIDAD DE AUDITORIA:	Regular, VIGENCIA FISCAL 2019
FASE:	INFORME
CIUDAD Y FECHA:	Cartagena, 24 de Diciembre de 2020
OBJETO:	Análisis de Respuesta
COMISION AUDITORA:	ISADORA SALAS DIAZ Líder de Auditoria Roberto Morales- Auditor Jorge Varela Borge- Apoyo Auditor Ana Carolina Ramírez- Apoyo

En Cartagena de indias, a los veinticuatro días (24) días del mes de Diciembre de 2020, la comisión auditoria bajo modalidad de trabajo en casa debido a emergencia sanitaria por pandemia de coronavirus, procede a realizar análisis de respuesta a informe preliminar:

No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANALISIS EQUIPO AUDITOR
1	<p>Observación Administrativa Sin Alcance No. 1</p> <p>En las ordenes de prestación de servicio No. 21,59, 51,49,26,14,60,40,11 No se evidenció en el expediente contractual el pago de seguridad social contrariando lo reglado en el artículo 50 de la ley 782 de 2002.</p>	<p>Respecto a la filiacion del contador Sr. Rafael Elles, éste cuenta con ella, ya que es pensionado de Colpensiones y esta afiliado a la nueva EPS como se muestra en los datos adjuntos. En cuanto a la afiliacion de otros contratistas, la administracion exigira a aquellos que deseen contratar con la institucion, que cumplan con estos requisitos.(anexo2)</p> 	<p>La prueba documental aportada por el ente auditado soporta la respuesta con relación a la orden de prestación de servicio No. 59 a nombre de Rafael Elles Quintana.</p> <p>Se hace la salvedad que dichas pruebas no reposaban en la carpeta contentiva del contrato.</p> <p>En razón a lo anterior, se mantiene la observación para el resto de las ordenes de servicio y se eleva a Hallazgo Administrativo sin alcance</p>
2	<p>Observación Administrativa Sin Alcance No. 2</p> <p>En la orden de prestación de servicios No. 26 contratista:</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación planteada.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la entidad auditada no dio respuesta, se mantiene la observación y se eleva a hallazgo administrativo sin alcance.</p>

3	<p>OSNAIDER RODRIGUEZ RIVERA. OBJETO: Mantenimiento preventivo de 2 motobomba que incluye cambio de rodamientos_ cambio de sellos mecánicos_ cambio de empaques.</p> <p>OS 35 y 54 Contratista: ROBERTO PEARSON CAMARGO OBJETO: Arreglos de daños en la institución en los sectores de salón de manolo_ puesto al servicio dichos salones_ colocación las acometidas de los salones en forma directas y se operan en el tablero principal_ resane con concreto los orificios donde estaban colocado los tomas mantenimientos de las lámparas etc.</p> <p>OS 64 CONTRATISTA: LINA MARIA JIMENEZ RENDON OBJETO: Por concepto de elaboración de vestidos_ transportes a grupos de estudiantes_ hidratación de agua y banda de música para el desfile de estudiantes del día de independencia de Cartagena.</p> <p>En estas órdenes de prestación de servicio, a pesar que se certificó a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, no se evidenció evidencia fotográfica de los trabajos realizados. Esta situación expuesta denota serias falencias en los controles establecidos para la verificación de los servicios prestados a la institución educativa.</p> <p>Observación Administrativa Sin Alcance No. 3</p> <p>Revisados las ordenes de prestación de servicios se evidenciaron expedientes con inconsistencias toda vez que no se observó el lleno de los requisitos formales, además de la ausencia de algunos documentos detallados así:</p>	<p>Respecto a la filiacion del contador Sr. Rafael Elles, éste cuenta con ella, ya que es pensionado de Colpensiones y esta afiliado a la nueva EPS como se muestra en los datos adjuntos. En cuanto a la afiliacion de otros contratistas, la administracion exigira a aquellos que deseen contratar con la institucion, que cumplan con estos requisitos.(anexo2)</p>	<p>La prueba documental aportada por el ente auditado soporta la respuesta con relación a la orden de prestación de servicio No. 24 y 67 a nombre de Rafael Elles Quintana. Se hace la salvedad que dichas pruebas no reposaban en la 'carpeta contentiva del contrato. En razón a lo anterior, se mantiene la observación para el resto de las ordenes de servicio y se eleva a Hallazgo Administrativo sin alcance</p>
---	--	---	--

ORDEN DE SERVICIO	CONTRATISTA	OBSERVACION
11	Javier de Jesus Guardiola Castro	Contrato sin firma de representante legal de la institución Educativa. No se observó formato de hoja de vida y pago de seguridad social
13	Roberto Pearson Camargo	No se observó formato de hoja de vida y pago seguridad social
14	Osneider Rodriguez Rivera	Contrato sin firma de representante legal de la institución Educativa. No se observó acta del contrato formato de hoja de vida y pago de seguridad social
64	Lina Maria Jimenez Rendon	No se observó acta de inicio y pago de seguridad social
12	Rafael Gonzalez Pariza	No se observó pago de seguridad social y RUTJ (anexo 1) lista a nombres de beneficiarios
26	Osneider Rodriguez Rivera	No se observó acta de recibo de satisfacción del servicio y pago de seguridad social
5	Roberto Pearson Camargo	No se observó formato de hoja de vida y pago de seguridad social
46	Cambarinar	Contrato sin firma del contratista
47	Roberto Pearson Camargo	No se observó Formato de hoja de vida, pago de seguridad social y certificaciones de antecedentes fiscales y disciplinarios
67	Rafael Enrique Elías Cambarinar	No se evidenció pago de seguridad social
57	Luis Alberto Mendosa Gonzalez	No se evidenció pago de seguridad social y formato de hoja de vida
24	Rafael Enrique Elías Cambarinar	No se evidenció pago de seguridad social
35	Roberto Pearson Camargo	No se evidenció formato de hoja de vida y pago de seguridad social

Lo anterior es el resultado de la falta de control y seguimiento en la supervisión contractual en la verificación de los requisitos exigidos para los pagos y en la ejecución de los contratos adelantados por la Institución Educativa.

Observación Administrativa Sin Alcance No. 4

4 Revisados las ordenes de suministros se evidenciaron expedientes sin el lleno de los requisitos formales, así como la ausencia de algunos documentos detallados a continuación:

ORDEN DE SUMINISTROS	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
14	Angelo Pizarro	Observación: No tiene el representante legal de la institución Educativa.
24	Roberto Pearson Camargo	No se observó formato de hoja de vida y pago de seguridad social
27	Roberto Pearson Camargo	No se observó pago de seguridad social
100	Andrés Camacho Salazar Ariza	No se observó acta de inicio y pago de seguridad social (el representante legal de la institución Educativa)
205	Adriana Pizarro Obispo Méndez	No se observó acta de inicio, acta de recepción de materiales y pago de seguridad social
208	Andrés Vargemont Restrepo	No se observó acta de inicio, acta de recepción y pago de seguridad social
300	María Fátima Arango Martínez	No se observó acta de inicio, acta de recepción y pago de seguridad social
315	Repositorio del Comercio Exterior	No se observó acta de inicio, acta de recepción y pago de seguridad social
340	Repositorio del Comercio Exterior	No se observó acta de inicio y acta de recepción
350	Repositorio del Comercio Exterior	No se observó acta de inicio, acta de recepción y pago de seguridad social
211	Repositorio del Comercio Exterior	No se observó acta de inicio y pago de seguridad social
21	Repositorio del Comercio Exterior	No se observó acta de inicio y pago de seguridad social
2	Repositorio del Comercio Exterior	No se observó acta de inicio y pago de seguridad social
200	Repositorio del Comercio Exterior	No se observó acta de inicio, acta de recepción y pago de seguridad social
10	Compras	No se observó acta de inicio y pago de seguridad social
200	Repositorio del Comercio Exterior	No se observó acta de inicio y pago de seguridad social
17	Repositorio del Comercio Exterior	No se observó acta de inicio y pago de seguridad social

Lo anterior es el resultado de la falta de control y seguimiento en la supervisión contractual en la verificación de los requisitos exigidos para los pagos y en la ejecución de los contratos adelantados por la Institución Educativa.

Observación Administrativa Sin Alcance No. 5

5 En las ordenes de servicios No. 9, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 24, 26, 35, 36, 45, 47, 52, 53, 54, 57, 64 y 67 y en la ordenes de suministro No.15, 16,21, 23, 26, 30 No se detallan objeto del contrato o servicio a prestar, el cual si se especifica en otros documentos, se coloca como objeto el rubro

CERTIFICADOS

Tipo Documento: Cedula de Ciudadana

Documento: 9056407

Periodo: 200911

Parcial: Final

Financiero: DORIS PATARROYO PATA

Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANA

Nombre: ELIECES QUINTANA RAFAEL ENRIQUE

Entidad Financiera: BANCO POPULAR C. P. S. S. S.

Numero Cuenta: 9056407

Numero Oficina: CARTAGENA LA MATUZA

Numero de Cuenta: 9056407100

Numero de Documento: 0006

Numero de Documento: 9056407

Numero de Documento: 9056407100

Numero de Documento: 0006-01010

Logo: Seguro Social Para Siempre

GERENCIA NACIONAL DE HISTORIA LABORAL Y NOMINA DE PENSIONADOS

COORDINACION NACIONAL NOMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICA

Nombre: ELIECES QUINTANA RAFAEL ENRIQUE

Afiliación: 9056407100

Del mes de NOVIEMBRE DE 2009 en la entidad 28 - BANCO POPULAR C. P. S. S. S. - CARTAGENA LA MATUZA

DEVENGADOS	DEDUCIBOS
VALOR PENSION	2,771,913.00
MISMA ADICIONAL	1,771,913.00
TOTAL DEVENGADOS	4,543,826.00
TOTAL DEDUCIBOS	2,318,406.00
NETO GIRADO	2,225,420.00

Si copia estricta del interesado en BOGOTÁ D. C. a la División (17) del día del mes de Diciembre de 2009.

DORIS PATARROYO PATARROYO

COORDINACION NOMINA PENSIONADOS


La entidad no dio respuesta a la observación planteada.

Teniendo en cuenta que la entidad no dio respuesta, se mantiene la observación y se eleva a hallazgo administrativo sin alcance.

La entidad no dio respuesta a la observación planteada.

Teniendo en cuenta que la entidad auditada no dio respuesta, se mantiene la observación y se eleva a hallazgo administrativo sin alcance.

	<p>presupuestal. El objeto contractual debe contar con una descripción clara, detallada y precisa de los servicios que requiere la Entidad. Además definir un objeto con características técnicas y de calidad que permitan individualizar el servicio con el cual se satisface la necesidad de la Entidad.</p>		
6	<p>Observación Administrativa Sin Alcance No. 6</p> <p>En las ordenes de servicios No. 12, 24, 45, 52 y 53 y en las ordenes de suministro No. 5, 13, 15 y 30 no hay orden cronológico en el proceso contractual, el orden en que esta archivado el expediente no tiene secuencia lógica debido a actas de inicio, actas de liquidación, cuentas de cobro con fecha anterior a la suscripción del contrato o con fecha erradas.</p> <p>Lo anterior es contrario a lo establecido en la Ley 594 de 2000 "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", artículos 3, 12 y 22. Y específicamente lo determinado en el Decreto 2609 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado", artículo 5, literal d).</p>	<p>La administración pondrá un mayor énfasis en el orden numérico y cronológico en el proceso de contratación, en cuanto a documento de disponibilidad, de registro, acta de inicio y liquidación para dar cumplimiento en la ley 594 del 2000.</p>	<p>La entidad auditada acepta la observación formulada, por lo tanto se configura como un hallazgo sin alcance y será incluida en el plan de mejoramiento.</p>
7	<p>Observación Administrativa Sin Alcance No. 7</p> <p>En los contratos de prestación de servicio No. 5, 11, 12, 13, 14, 20, 28 y 64 y en las ordenes de suministros No. 2, 3, 10, 13, 15, 17, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 30 y 31 no se observó diferentes cotizaciones de otros oferentes que permitieran a la institución educativa tomar la mejor decisión en algunas ordenes de servicios y/compras con el fin de obtener bienes y servicios en igual de</p>	<p>La entidad no dio respuesta al respecto.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la entidad auditada no dio respuesta, se mantiene la observación y se eleva a hallazgo administrativo sin alcance.</p>

<p>8</p>	<p>condiciones en calidad y al menor costo, lo que deja en evidencia debilidades en el proceso de selección del contratista que garantice los principios de transparencia, economía, selección objetiva e igualdad y el incumplimiento del artículo 16.3.2 del manual de contratación de la institución educativa.</p> <p>Observación Administrativa Con Alcance Disciplinario No. 8</p> <p>Se pudo evidenciar que los contratos seleccionados para revisión, no se encuentran publicados en la página del SECOP en la modalidad de Régimen Especial.</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 (Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales), la celebración de contratos realizada con recursos del Fondo de Servicios Educativos siempre y cuando superen la cuantía de 20 S.M.L.M.V, se rigen por la normativa del Sistema de Compra Pública. Ahora, respecto de los contratos cuya cuantía no exceda los 20 S.M.L.M.V, la regulación aplicable es la que establece el respectivo reglamento expedido por el Consejo Directivo (en concordancia con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001).</p> <p>En ese sentido, y dado que las Instituciones Educativas contratan con cargo a recursos públicos, sin importar la cuantía del Proceso de Contratación siempre deben cumplir con la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP- para el efecto, Colombia Compra Eficiente expidió la Circular Externa No. 1 el 21 de Junio de 2013, en donde recordó a todas las entidades del Estado su obligación de publicar de forma</p>	<p>En lo relativo a la publicación del SECOP de la contratación realizada por la institución, aceptamos el llamado a corregir, porque si bien ya estamos inscritos en el SECOP I, nos falta la implementación efectiva del procedimiento, para lo cual ya estamos en capacitación con SED.(anexo1)</p> 	<p>La entidad auditada acepta la observación formulada, además el manual de contratación el cual fue actualizado mediante acuerdo No.7 del 1 de agosto de 2019 por el consejo directivo de la I.E ambientalista contempla la publicación de la contratación en SECOP.</p> <p>Por lo tanto se configura como un hallazgo con alcance disciplinario y será incluida en el plan de mejoramiento.</p>
----------	--	--	---

9	<p>oportuna su actividad contractual en el SECOP, independientemente del régimen jurídico aplicable, su naturaleza jurídica, o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Lo anterior, teniendo en cuenta que el literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 establece que el SECOP “contará con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos”. Obligación reiterada en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia”, así como en el artículo 7° del Decreto 103 de 2015.</p> <p>Así las cosas, cuando las Instituciones Educativas contratan con cargo a recursos del Fondo de Servicios Educativos y la cuantía del contrato supera los 20 S.M.L.M.V, la publicación en el SECOP deberá realizarla dependiendo de la modalidad de selección a través de la cual se realizó el Proceso. Por su parte, cuando la cuantía del contrato no supere los 20 S.M.L.M.V la publicación en el SECOP deberá realizarse en el módulo denominado “Régimen Especial”.</p> <p>Observación Administrativa sin alcance no. 9</p> <p>La Institución no ha dado aplicación a la Resolución 533 de 2015 y demás normas concordantes, al no adelantar los procesos de convergencia, con las normas internacionales, tal como lo determina la Contaduría General de la Nación.</p>	<p>En cuanto a la adopción de las normas internacionales de contabilidad, según lo exige la resolución No.533 de 2015 de la Contraloría General de la Nación, la Institución Educativa ha tratado de implementarla, pero la asesoría e implementación son demasiado onerosas y no se cuenta con los recursos que se requieren para tal efecto.</p>	<p>En la respuesta de la institución, se acepta la observación, pero se anota que no se puede implementar por falta de recursos para ello. Antes de iniciar el análisis de la misma, esta comisión, procede a hacer las aclaraciones respectivas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La resolución 533 de 2015 no es propia de la Contraloría General, sino de la Contaduría General de la Nación. 2. El decreto 4791 de 2008 en su Artículo 3 ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. En su párrafo único establece: “Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, <u>con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.</u>”
---	---	--	---

10	<p>Observación Administrativa sin alcance no. 10</p> <p>El comprobante de egreso No. 00062 pagado a Comfamiliar por concepto de arriendo de 9 salones registra en la cuenta contable 5111- Gastos Generales - una base de \$96.660.000, Y en el reporte de contratación, el mismo contrato aparece por valor de \$93.120.000,00, con lo que se genera una incertidumbre respecto a los impuestos liquidados, debido a la diferencia de base para el cálculo de los mismos, además, la disponibilidad y el registro presupuestal que respaldan dicho contrato presentan un valor de \$93.120.000,00.</p>	<p>La entidad no dio respuesta a observacion planteada.</p>	<p>(El subrayado es nuestro), además en su Artículo 16. CONTABILIDAD. Determina: <u>“Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación.”</u> (El subrayado es nuestro); por ultimo en el Parágrafo único del mismo articulo determina: “Con el fin de optimizar el uso de los recursos, dos o más establecimientos educativos podrán celebrar acuerdos entre sí con el fin de contratar conjuntamente los servicios contables requeridos.”</p> <p>Por todo lo expresado en los párrafos precedentes, la observación queda en firme y debe ser incluida en el plan de mejoramiento.</p> <p>Teniendo en cuenta que la entidad auditada no dio respuesta, se mantiene la observación y se eleva a hallazgo administrativo sin alcance.</p>
----	--	---	--

--	--	--	--